

JUDITH GÁLVEZ GÁLVEZ

**INTERFERENCIAS SINTÁCTICAS EN EL SINTAGMA
VERBAL DEL CASTELLANO DE CARAL**

**VERBAL PHRASE IN THE SPANISH OF CARAL:
SYNTACTIC INTERFERENCES**

**INTERFÉRENCES SYNTAXIQUES DANS LE
SYNTAGME VERBAL DE L'ESPAGNOL DE CARAL**

Resumen

Este artículo trata sobre ciertas modificaciones en las estructuras sintácticas verbales en el castellano de Caral. El quechua como lengua de sustrato en la zona ha generado tales cambios en hablantes monolingües, en la medida en que existe un influjo considerable de migrantes que han influido en la reformulación y reestructuración del castellano. Las interferencias de tipo sintáctico en este dialecto forman parte de la historia de contactos lingüísticos que se han gestado desde épocas ancestrales.

Palabras clave

Sintagma verbal; interferencias sintácticas; dialectología; Caral.

Abstract

This article describes some transformations in the verbal syntactic structures in the Spanish of Caral, due to syntactic interferences coming from linguistic contacts generated long ago in history. Quechua as a substrate language has triggered such changes in monolingual Spanish, especially because of the large numbers of Andean migrants coming to the zone.

Key words

Verbal Phrase; Syntactic Interference; Dialectology; Caral.

Résumé

Cet article s'agit de certaines modifications dans les structures syntaxiques verbales de l'espagnol de Caral. Le quechua en tant que langue de substrat dans cette zone a généré de tels changements dans les hispanophones monolingues, en vertu de l'existence d'un flux important de migrants qui ont influencé dans la reformulation et restructuration de l'espagnol. Les interférences syntaxiques dans ce dialecte font partie de l'histoire de contacts linguistiques qui ont eu lieu au long de l'histoire.

Mots clés

Syntagme verbal, interférences syntaxiques, dialectologie, Caral.

1. Introducción

Caral está conformado por una población promedio de 900 habitantes, muchos de ellos son migrantes de zonas andinas, básicamente de Áncash y Huánuco. Esta zona es posiblemente una de las zonas más antiguas de América, según los trabajos de la arqueóloga Ruth Shady, quien le da un fechaje de 4 500 años de antigüedad, lo cual supone que se trata de una de las manifestaciones de estado más antiguas (Torero, 2002: 42). Estos datos han dado sustento a la hipótesis de Alfredo Torero sobre el origen costeño del quechua, hipótesis que le da vital relevancia a la zona central del Perú. La hipótesis de Torero se fundamenta en técnicas que corresponden a la dialectología, pues la zona de mayor diversidad dialectal debe ser postulada como el punto de origen de toda lengua. Las clasificaciones anteriores respecto al quechua daban como punto inicial de difusión para esta lengua el sur del Perú, específicamente el Cusco; de manera que los actuales dialectos de la zona centro se explicaban como producto de invasión de los incas en un poco más de un siglo. Sin embargo, este breve lapso de tiempo es insuficiente para explicar la diversidad tipológica de los dialectos quechuas, los cuales pueden ser tan diferentes que no permiten la intercomprensión entre usuarios.

Por lo anterior, se asume que Caral en algún momento fue un foco de difusión lingüística y cultural, de manera que es probable que

el quechua, en tanto protolengua, haya servido de medio de interacción. Existe una serie de pruebas relacionadas con la onomástica en general: topónimos, antropónimos y demás nombres de claro origen quechua. Esta muestra de sustrato quechua debe ser tomada como un indicador, y no como una prueba irrefutable de que el quechua se habló en la zona.

1.1. El castellano rural de Caral

En Caral notamos usos particulares que se alejan del patrón estándar del castellano. Además, se encuentran casos en los que es posible afirmar que se trata de un español interferido por alguna lengua minoritaria (que en este caso se trata del quechua).

Un ejemplo claro sobre el particular es el uso del doble posesivo, rasgo que permitiría plantear el influjo de una lengua sobre otra. Por otro lado, el quechua es una lengua que usa el doble posesivo en construcciones nominales, de manera que este rasgo manifestado en el español de Caral podría ser una validación de lo anterior. A continuación presentamos algunos datos sobre el particular:

- i. Ese ya sería *su* cría *de usted*.
- ii. Hay que llevar... *su* azúcar *del abuelo*.
- iii. [...] vinieron con *su* hijo *de la doctora*, los arqueólogos.

Sin embargo, el fenómeno de interferencia lingüística no necesariamente deviene en la irrupción concreta de una lengua sobre otra. Esto quiere decir que no necesariamente las propiedades o características lingüísticas de la lengua interferente se patentizan en la lengua interferida, ya que el español en contacto con el quechua, de manera específica, y con una serie de lenguas nativas peruanas, en general, se reorganiza constantemente. Por tal razón, debemos asumir la larga historia de contactos lingüísticos como un proceso complejo, cuyas consecuencias afectan tanto a bilingües como a monolingües castellanos que adquieren una variante particular y la recrean. En consecuencia, el

aspecto de mayor relevancia en el fenómeno de contacto entre lenguas es la aparición de *características que no corresponden ni a rasgos de variedades diatópicas, diastráticas o históricas del español, ni son réplicas del quechua* (Escobar 2000: 249). Por consiguiente, nuestro estudio pretende explicar los fenómenos que ocurren en el sintagma verbal de esta variedad local, abordando las características particulares del castellano en la zona desde la perspectiva sociolingüística. El problema que enfrentamos básicamente es la clara modificación de las estructuras verbales en la oración simple. Tales modificaciones deben ser explicadas a partir de cierto influjo sociolingüístico. Sabemos que la lengua funcional en Caral es el castellano; sin embargo, el sintagma verbal se configura de manera distinta al uso estándar. Las pesquisas iniciales sobre el comportamiento del sintagma verbal nos permiten dar cuenta de una serie de cambios o modificaciones del sintagma verbal en el castellano de la zona. Al respecto, podemos dar cuenta de tales cambios en los siguientes casos:

- i. [...] está *armado esa tierra*.
- ii. Hay una *grama* pe... eso *lo* pican y *lo* echan.
- iii. *Ha ido varios muchachos* una sola vez en su vida.

En el dato (i), vemos claramente que el sintagma verbal está conformado por el verbo *estar* en presente de indicativo; el segundo verbo es *armar* en participio como forma impersonal. El participio debe concordar en género y número con la frase nominal. En este caso, la frase nominal es *esa tierra*, y vemos que no existe la concordancia de género. La carencia de concordancia es un dato inicial sobre las modificaciones en el sintagma verbal. En el dato (ii), tenemos el elemento nominal de género femenino *grama*, el cual en la construcción siguiente –que está relacionada con este núcleo nominal– se reduplica mediante un elemento pronominal que, dadas las características del nombre en lo que respecta al género, debería ser *la*; sin embargo, el pronombre que aparece en el dato es *lo*; en consecuencia, nuevamente estamos frente a una discordancia de género entre el elemento nominal y sus correspondientes pronominales que están correferidos o relacionados. Notamos

que los pronominales átonos como elementos representativos de ciertas funciones sintácticas relacionadas con el sintagma verbal, tales como las estructuras argumentales que cumplen la función sintáctica de Objeto directo y Objeto indirecto, no obedecen a los mecanismos sintácticos de correspondencia de ciertos accidentes gramaticales; esta vez se trata del género. Esta modificación es una de las tantas evidencias que subyacen al fenómeno de interferencias en el español de Caral, motivadas por sustrato quechua proveniente de los migrantes bilingües que residen en Caral.

En el dato (iii), nuevamente nos enfrentamos a un caso en el que la concordancia, esta vez de número, no se cumple, ya que la posición argumental ocupada por el sintagma nominal *varios muchachos* (sujeto de la oración) no concuerda con el núcleo verbal en pretérito perfecto compuesto, en lo que concierne al número plural. Las evidencias sobre ciertos rasgos atípicos en el español definen el problema potencial al que nos enfrentamos, ya que debemos determinar qué aspectos están involucrados en la reconstitución del sintagma verbal en el castellano de Caral. Nuestra postura respecto al tema de interferencias lingüísticas reconoce que la lengua influyente no necesariamente se manifiesta en la lengua receptora, ya que ésta no es un receptáculo pasivo de los cambios. A todo este conjunto de evidencias hay que aunarle el móvil recreativo y siempre mutable de los sistemas lingüísticos que no son vehículos pasibles del cambio, sino verdaderos generadores del cambio lingüístico.

El problema al que nos enfrentamos es, en rigor, la clarificación de las modificaciones constatadas en las estructuras sintácticas en el sintagma verbal del español en Caral, en lo que respecta al verbo y a los complementos del verbo; es decir, las motivaciones que han generado los cambios sintácticos en el castellano de Caral. Debido a que en esta zona de habla hispana hay una intensa influencia migratoria, conformada básicamente por quechuahablantes bilingües de Áncash y Huánuco que, según la clasificación de Torero (2002), corresponden al

QI, nuestra propuesta busca determinar el comportamiento gramatical del castellano de Caral, específicamente en aquellos rasgos que correspondan a las estructuras sintagmáticas verbales.

El problema potencial es definir con precisión si la influencia quechua ha determinado cambios gramaticales o semánticos al interior del sintagma verbal en el castellano de la zona o si, por el contrario, sólo existe una influencia superficial del quechua (lengua interferente) sobre el castellano (lengua interferida). Para ello es necesario resolver si el castellano de Caral, en lo que respecta a los individuos que no son migrantes, se reorganiza en patrones nuevos que no corresponden a la forma dialectal estándar. Aun cuando el quechua no se habla en Caral, es altamente probable que los hablantes monolingües castellanos produzcan de manera distinta la estructura verbal de la lengua materna. Además, el proceso adquisitivo supone la adquisición y reformulación de una variedad de castellano que no corresponde a la abstracción del castellano como vehículo idiomático. Los rasgos de la lengua que adquieren los habitantes de Caral son propios de una lengua interferida. A continuación, realizaremos el análisis de las modificaciones que se evidencian en el castellano de Caral.

2. Interferencias en el sintagma verbal

Nuestro propósito en este capítulo es dar cuenta de las diferencias sustanciales que se evidencian en el sintagma verbal en el dialecto castellano de Caral. Para ello, efectuaremos una comparación entre las formas que pertenecen a la forma estándar del castellano, es decir, al patrón regular de esta lengua. Asumiremos los trabajos sobre sintaxis del español de Fernández Lagunilla y Anula Rebollo (1995) para evaluar las formas regulares que corresponden al sintagma verbal, y efectuar el análisis posterior de las modificaciones en la muestra de Caral. El verbo se asume como la categoría lexical capaz de proyectar un sintagma verbal. Este elemento está relacionado con dos tipos de información: información lexical, en la medida en que raíces como *escrib*, *mir*, *dorm*,

etc., denotan acciones, procesos o estados; e información deíctica, como el tiempo, el modo, la persona, entre otros (Fernández y Anula, 1995: 255). Dentro de este esquema, entendemos por información deíctica a aquella que define a las distintas entidades referenciales o referentes y sitúan o definen la deíxis del hablante-oyente. La pragmática define con mayor precisión este tipo de nociones; sin embargo, nuestra tarea es determinar las características que definen la categoría léxica denominada verbo, y sus consecuencias en la conformación de sintagmas verbales. Una de las asunciones asumidas en nuestra investigación es la noción de sintagma. En la perspectiva generativa el sintagma se define como una construcción sintáctica altamente organizada. Existen una serie de elementos que permiten la configuración de estructuras sintagmáticas. Dentro de los distintos elementos que posibilitan la proyección de sintagmas, tenemos a las piezas léxicas y no léxicas: elementos con contenido semántico pleno, y elementos con contenido gramatical y repertorio limitado. De esta manera, el sintagma se concibe como la proyección nuclear de categorías léxicas, tales como nombres o sustantivos, verbos, adjetivos y preposiciones; y de categorías funcionales como concordancia, complementación, entre otras (Fernández, Anula y otros, 1995: 88). Por consiguiente, el verbo proyecta un tipo de estructura denominado sintagma verbal, entendido como un complejo relacionado con una unidad funcional superior denominada flexión (flex), el cual, a su vez, define o proyecta el sintagma flex (inflex). Este elemento nuclear, a su vez, alcanza en esta teoría el rango de lo que tradicionalmente se conoce con el nombre de oración; en consecuencia, la frase verbal deberá ser entendida en la medida en que definamos las distintas nociones que se plantean sobre el sintagma verbal y la flexión (relacionada con la concordancia, el modo, el tiempo, entre otros). Los sintagmas, como señalamos, son las proyecciones de elementos nucleares lexicales y funcionales. Todo sintagma está organizado jerárquicamente. La disposición del sintagma supone una relación jerarquizada en la que se reconocen tres niveles: máximo, intermedio y nuclear. Además, existe una relación de dominio en la proyección máxima o de sintagma dentro de la cual encontramos al especificador y a la proyección intermedia; por

otro lado, el dominio que corresponde al nudo intermedio o proyección intermedia se ramifica binariamente en núcleo y complemento. El orden de los elementos que conforman el sintagma varía de acuerdo a las gramáticas particulares, y éstas, a su vez, dependiendo de la variación, pueden definir distintos ordenamientos. El español, por ejemplo, define el ordenamiento especificador, núcleo y complemento; el quechua, complemento y núcleo.

Presentaremos algunos casos que sirvan como muestra de lo que ocurre en el castellano de Caral en lo que corresponde a la oración simple. Nuestra lista ofrece básicamente pruebas sobre discordancia entre sujeto y verbo y sobre diversos elementos que conforman la oración simple como proyección del núcleo flexivo (FLEX). Los siguientes datos servirán como ejemplo de lo señalado:

- i. Va clasificado diferente **la** posición de las maderas.
- ii. Pero abajo *viene* unos parantes, los parantes, (...)
- iii. *La muña* (...) puede tomarlo (...)
- iv. Yo le paso, **le** voy rezándole.
- v. Paramonga **lo** está sembrando *la variedad*, la caña H32.
- vi. *La caña lo* cortas con machete.
- vii. Caña de azúcar sembramos, ají sembramos.
- viii. **Eso** son los *productos* que se siembran.
- ix. **Ha** ido *varios muchachos* una sola vez en su vida.
- x. *El resto, toíto, ya están* fuera.

Dentro de los ejemplos expuestos en la breve presentación de datos podemos distinguir una serie de rasgos propios del castellano andino, entre los que podemos señalar la falta de concordancia entre los constituyentes de la oración simple, la cual pasaremos a evaluar en los siguientes apartados.

2.1. Falta de concordancia de número entre el sujeto y el verbo

Estos casos son prototípicos del contacto entre el quechua y el castellano. Escobar ha señalado que estos casos no devienen en dificultades para la comprensión ya que los elementos que la discordancia es gramatical y no semántica. A continuación, planteamos algunos casos para analizarlos posteriormente.

- i. *Eso son* los productos que se siembran.
- ii. *Ha ido varios muchachos* una sola vez en su vida.
- iii. El resto, toíto, ya *están* fuera.
- iv. Después ya me dediqué a este otra cosa, porque me *gustó esta.scosa.s*

En (i), se efectúa la concordancia entre el atributo y verbo copulativo. Sin embargo, la concordancia entre el sujeto de la oración *eso* y el verbo queda anulada. En (ii), encontramos un caso más evidente de falta de concordancia entre el sujeto y el verbo de la oración, dado que el verbo en pretérito perfecto no guarda la correspondencia de número con el sujeto de la oración *varios muchachos*. Sin embargo, en ambos casos notamos que la cabal interpretación oracional no sufre ningún problema ya que se trata de la incongruencia en los rasgos gramaticales. El caso de (i) es mucho más complicado por cuanto los efectos de concordancia implican al sujeto y al atributo, de manera que el uso del verbo en plural supone no sólo la presencia de un sujeto plural sino un atributo en plural. Sin embargo, la concordancia puede resultar mucho más complicada aún si planteamos, por ejemplo, la concordancia entre nombres colectivos y su correspondiente atributo, ya que en estos casos podemos tener una serie de casos en los que, dependiendo de si se trata de un atributo nominal o adjetival, podemos tener la concordancia de propiedades nominales en singular o en plural (*Diccionario panhispánico de dudas*, 2005).

El caso que apreciamos en (iii) es el de concordancia en plural entre el sujeto y el verbo. El caso es particular en la medida en que el

elemento nominal que es núcleo del sintagma nominal es un sustantivo cuantificador que semánticamente es analizado por el hablante como un colectivo, por consiguiente es asumido probablemente como un sujeto semánticamente en plural. Existen casos en el español en que esta concordancia es aceptada en lo que respecta al uso de sujetos colectivos en la variedad estándar o prescriptiva del español, así tenemos el uso en plural cuando estamos frente a construcciones subordinadas, en las que el sujeto nulo o tácito es procesado como plural de tercera persona (DPD, 2005): *la gente se marchó del recinto cuando **vieron** que el cantante abordó su auto privado*. Vemos en esta oración que el núcleo verbal de la oración subordinada está flexionado en plural. Otro caso que también es aceptado lo tenemos en el uso de verbo en plural con verbos copulativos cuando el atributo es un nombre y no un adjetivo: *Toda la gente **son** abogados*. Ejemplos como este pertenecen a la tipología del castellano andino, y han sido descritos en trabajos sobre el particular (Escobar, Anna, 2000: 59-60).

La oración presentada en (iv) nuevamente presenta un caso de discordancia Sujeto-Verbo, dado que el verbo *gustar* define argumentalmente dos posiciones, las cuales cumplen con las funciones de Sujeto y Objeto Indirecto. De esta manera, el pronombre *me* que acompaña la oración simple es el OI, mientras que el la función de Sujeto es cumplida por la construcción nominal *estas cosas*. Sin embargo, el verbo no muestra la correspondencia de número que debe ser el requisito gramatical natural para que esta oración sea un ejemplo prototípico del español estándar. Los ejemplos planteados en este apartado constituyen relictos de castellano andino en una zona monolingüe. Estos casos han sido planteados en contextos bilingües como evidencias del contacto quechua-castellano, es decir, como la natural consecuencia de interferencias o modificaciones sufridas en el sistema castellano por efectos del contacto. La hipótesis planteada por nosotros es que se reformula la gramática adquirida por los hablantes en la zona de Caral, originando un reanálisis por parte de los hablantes. El reanálisis trae como resultado un sistema cambiado, con las huellas notorias de un sistema interfe-

rido. Más adelante veremos que la actitud social de los hablantes de la zona hacia lo que asumen como habla provinciana es de claro deslinde, según lo que ellos reconocen como habla propia del lugar y el habla de los migrantes del ande.

2.2. Falta de concordancia de género

La carencia de concordancia es un claro rasgo que define el dialecto castellano de Caral. Los datos muestran que la concordancia no sólo se manifiesta en lo que respecta al número (hemos visto una serie de casos sobre el particular), sino que la correspondencia en lo que respecta al género también se ve afectada. Los siguientes casos servirán de prueba para el posterior análisis:

- i. Va clasificado diferente *la posición* de las maderas.
- ii. **La** muñá (...) puede tomar**lo** (...)
- iii. Paramonga **lo** está sembrando *la variedad*, la caña H32.
- iv. La caña **lo** cortas con machete.

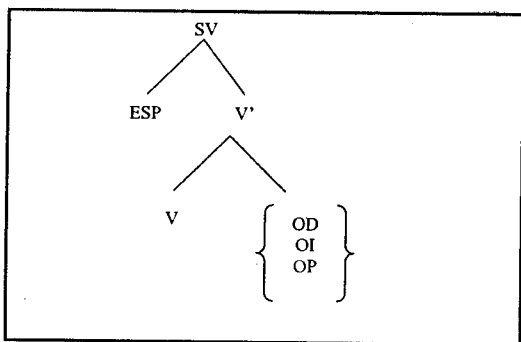
En los datos podemos distinguir dos tipos de discordancia de género:

- a. Entre el sujeto y el verbo.
- b. Entre el OD y su respectivo pronominal.

En (i), constatamos que el sintagma nominal *La posición de las maderas*, el cual se encuentra en posposición verbal (caso atípico en el castellano estándar), no concuerda en género con el elemento verbal, participio de *clasificar*. Los verbos en participio tienen un comportamiento particular, ya que pueden asumir el rol de un adjetivo, y, en consecuencia, podemos encontrarlos modificando a un núcleo nominal. Por tanto, en la construcción verbal cuyo núcleo es el verbo *clasificar* en participio, este debe concordar con el núcleo de la frase nominal, que en este caso

es *posición*, y cuyo género es femenino. La concordancia de género no se manifiesta entonces, por lo que podemos plantear la posibilidad de que este evidente desfase no trae consecuencias a nivel semántico, en la medida en que la interpretación de la oración no se ve afectada. Es evidente que estos casos de vacilación en lo que corresponde a la concordancia de género, no sólo lo encontramos en el castellano andino, sino que puede evidenciarse en el uso estándar, las emisiones concretas de habla suelen manifestarse a través de una serie de alternancias. Sin embargo, estos casos serán replanteados o reforzados con una serie de pruebas adicionales sobre el comportamiento del sintagma verbal en el castellano de la zona, como manifestación concreta de castellano andino.

El ejemplo (ii) es parte de una clase distinta de discordancia, dado que esta vez la correspondencia de género se lleva a cabo entre el constructo sintagmático nominal, y el pronominal átono de objeto directo. Consideramos que estos datos constituyen parte de la evaluación del sintagma verbal, por cuanto los argumentos indispensables que exige el núcleo verbal o predicado, pertenecen al dominio de la proyección intermedia en la estructura verbal. Para dar cuenta de lo mencionado daremos a conocer cómo se proyecta el sintagma verbal jerárquicamente. Para los fines especificados usaremos el marcador de estructura de frase planteado por la Teoría de Principios y Parámetros. Así tenemos que las posiciones a las que corresponde el papel de OD, OI y OP (Objeto preposicional), son dominados por el nudo intermedio V':



Si asumimos que la relación jerárquica entre los argumentos verbales, necesarios, y exigidos por el verbo, es la de ser complemento de éste, el dominio de acción se ramifica desde la proyección intermedia del sintagma verbal; por tanto, la evaluación de los distintos efectos en lo que corresponde a la reevaluación gramatical de correspondencia en la información de género en el castellano en Caral, debe ser planteado como casos que involucran la estructura sintagmática verbal. Así tenemos que el pronominal masculino *lo* (que se encuentra conformando una unidad con el verbo infinitivo *tomar*), no guarda la natural correspondencia con el sintagma nominal OD *La muña*, el cual es femenino. De igual manera en este ejemplo tenemos una prueba más del posicionamiento atípico en este caso del OD, prueba adicional que será tratada en otra sección de este capítulo.

En (iii) y en (iv), encontramos la ausencia de concordancia entre el pronominal de OD *lo* y sus correspondientes construcciones nominales femeninas que suponen una reduplicación del Objeto Directo, *la variedad* y *la caña*, respectivamente. Estos rasgos han sido también por otros autores como casos naturales del contacto quechua-castellano, y que nosotros asumimos como un caso más de los relictos de esta historia de contactos en hablantes monolingües naturales de Caral. Estos ejemplos pueden ser planteados como casos de modificación del castellano a través de la aparición de patrones marcados en la lengua, es decir, manifestaciones que no son naturales en la lengua. Las motivaciones van desde lo extralingüístico (la historia de contactos quechua-castellano) y lo puramente lingüístico, los sistemas constantemente se modifican y reevalúan por parte de los hablantes de las lenguas naturales. Este constante camino de cambio en el castellano, sin embargo, en lo que respecta a Caral, no ha traído consigo un castellano ininteligible, ya que los rasgos gramaticales pueden ser opacados al momento de interpretar las oraciones planteadas en estos dos apartados. Otro de los rasgos que se manifiestan como propios de la lengua castellana interferida es el ordenamiento de constituyentes en la oración simple. El subcapítulo siguiente servirá para dar cuenta de otros rasgos que permitan validar nuestra hipótesis inicial.

2.3. Ordenamiento de constituyentes

En lo que respecta al ordenamiento de constituyentes, tenemos una tipología relativamente diversa. Entre los casos más relevantes podemos mencionar la ocurrencia del sujeto en posición posverbal, el OD antes del verbo, entre otros.

2.3.1. Sujeto en posición posverbal

Uno de los casos que más ha llamado nuestra atención es el posicionamiento del sujeto en posposición verbal, es decir, después del verbo. Éste se constituye en uno de los casos marcados en lo que respecta a la disposición de constituyentes sintagmáticos en la oración. A continuación presentaremos una serie de ejemplos que grafican lo señalado:

i. *Va clasificado diferente la posición de las maderas.*

Verbo

Sujeto

ii. *Ha ido varios muchachos una sola vez en su vida.*

Verbo

Sujeto

iii. *Son artesanos ellos.*

Verbo

Sujeto

iv. *Son parceleros toitos.*

Verbo

Sujeto

Todos los ejemplos propuestos muestran la ocurrencia del sujeto en posición posverbal. Datos como estos dan cuenta de una reestructuración particular en la posición del sujeto ya que el orden habitual predice la aparición del sujeto antes del verbo. Al respecto, Anna Escobar asume que el movimiento de constituyentes oracionales como el OD en posición preverbal o el sujeto en posposición verbal, atiende a aspectos pragmáticos, dado que los efectos comunicativos que busca el enunciador son los de focalizar o enfatizar a ciertos elementos dentro

de la oración. Por otro lado, el movimiento de sintagmas a posiciones no habituales hace manifiesta la flexibilidad del castellano para reestructurar los constituyentes que conforman los sintagmas oracionales. Así tenemos que existen una serie de factores que condicionan el movimiento estructural fuera del marco canónico SVO del castellano. Casos como éste parecen definir el foco lo cual supone que el elemento que está hacia la izquierda es el tema nuevo que se introduce y se interpreta como tal. En construcciones focalizadas se requiere que el verbo se encuentre en anteposición (Fernández Lagunilla y Anula Rebollo, 1995: 303-304). Esto quiere decir que las oraciones pragmáticamente son re-interpretadas en términos de información nueva denominada *rema*, la cual aparece frontalizada, es decir, encabezando la oración, según los autores citados. Por tanto, las oraciones planteadas arriba deben ser entendidas atendiendo a la siguiente estructura:

i. VA CLASIFICADO diferente la posición de las maderas.

Rema

ii. HA IDO varios muchachos una sola vez en su vida.

Rema

iii. SON ARTESANOS ellos.

Rema

iv. SON PARCELEROS toítos.

Rema

Los elementos graficados con mayúsculas deben entenderse como la información que se interpreta como nueva. Se inserta en el contexto comunicativo y es procesada por el enunciatario como tal. Las consecuencias pragmáticas de este tipo de oraciones, dejan ciertas pistas de las modificaciones sustanciales que pueden ocurrir en la medida en que la lengua, manifestada a través de sus variantes, se internaliza con un nuevo análisis. Sostenemos que estos cambios, si bien son parte del proceso complejo de adquisición lingüística, son posiblemente categorizaciones nuevas que definen patrones marcados en el comportamiento gramatical y pragmático de manera amplia.

2.3.2. Objeto directo posicionado antes del verbo

Existen casos en los que el objeto directo encabeza las oraciones definiendo de esta manera un patrón preverbal, presente en el castellano de Caral. Sobre el particular, podemos afirmar que se trata nuevamente de cierta estructuración con consecuencias pragmáticas, las cuales se diferencian de las anteriores en la medida en que la información que se introduce no es nueva, sino que es conocida. Este tipo de ordenamiento oracional se conoce con el nombre de topicalización y consiste en la reduplicación del elemento topicalizado mediante un pronominal, que suele ser de objeto directo o de objeto indirecto (Fernández Lagunilla y Anula Rebollo, 1995: 304-305). Sin embargo, debemos dejar constancia del comportamiento particular de este tipo de construcciones en el castellano de Caral, ya que podemos encontrar efectivamente el uso del pronominal que en este caso reduplica la estructura nominal que funciona como objeto directo. Tal es el caso siguiente:

- i. *La caña, lo cortas con machete.*

Tema

Notamos en principio, el objeto directo encabezando la oración, característica natural de construcciones dislocadas a la izquierda. Por otro lado, se evidencia el pronominal átono *lo* reduplicando al OD, lo cual es una característica formal común en construcciones con dislocación o tematizadas. Semánticamente, vemos que la información que se topicaliza es información está relacionada con el discurso, de manera que no ofrece marco alguno de novedad. Este ejemplo muestra claramente como se establece la copia del sintagma nominal *la caña*. Además, notamos que aún cuando la concordancia de género no se manifiesta en este caso, no se plantea impedimento alguno para que la información sea interpretada como conocida por el enunciatario. Nuevamente, estamos frente a un distingo entre información gramatical, la cual padece en el castellano de Caral una serie de desajustes que no traen consecuencias directas en la decodificación oracional, e información pragmática, la cual se hace efectiva a través de variables en

el ordenamiento de constituyentes sintagmáticos dentro de la oración. Casos como éste deben ser evaluados con mayor acuciosidad para definir el estatus de la variabilidad del ordenamiento sintáctico prototípico SVO del español en el discurso. Respecto al posicionamiento preverbal del objeto directo, Anna María Escobar sostiene con diversos estudiosos que han abordado este comportamiento que se debe al contacto quechua-castellano, dado que el ordenamiento del quechua es SOV. Es probable que una hipótesis posible sea la influencia del quechua en este tipo de construcciones, además, no sólo el objeto directo se organiza antes del verbo, como veremos más adelante.

En contraposición con los casos paradigmáticos de estructura topicalizada, encontramos muestras en Caral, en las que el elemento topicalizado no se reduplica; sin embargo se mantiene las consecuencias pragmáticas. El dato siguiente servirá como ejemplo de lo señalado:

i. *Caña se azúcar sembramos, ají sembramos...*

Tema

Tema

En el ejemplo anterior, las estructuras nominales (graficadas en cursivas) aparecen encabezando la oración. Por otro lado, los efectos comunicativos que esta posición trae en la interpretación oracional es el énfasis en la información que está antes del verbo, la cual vendría a ser el tema de la construcción. Los elementos que se anteponen no sólo nos remiten al objeto directo y otros argumentos necesarios y exigidos por el predicado verbal. Existe una muestra considerable de casos en los que frases preposicionales o argumentos adjuntos aparecen en anteposición. Estos datos serán expuestos y discutidos a continuación.

2.3.3. Frases preposicionales en posición preverbal

Uno de los rasgos característicos del castellano andino es la anteposición de complementos verbales. Esto trae como consecuencia la aplicación de distinciones a nivel pragmático. Entre los datos que hemos

registrado en la zona presentamos los siguientes con la finalidad de iniciar el análisis y la discusión respectiva de los datos:

- i. *En esa forma* está organizada el pueblito de Caral.
- ii. *En esos trámites* está el señor.
- iii. *En esa área* lo mandan a uno.
- iv. *Para eso* siempre nos reunimos.

Los datos sugieren que la relación jerárquica de las distintas estructuras sintagmáticas preposicionales tiene un estatus diferente, dependiendo de si se trata de un argumento exigido por el verbo, o, por el contrario, se trata de información adjunta. La oración de (i) es un caso en el que se la locución adverbial está en relación directa con el núcleo verbal. Esto trae como consecuencia, nuevamente, la aplicación de efectos enfáticos en el discurso. La relación supone que la estructura preposicional dependa o se ramifique directamente de la proyección intermedia, como si se tratara de un objeto directo o indirecto. Un caso similar lo podemos apreciar en la oración (ii) y (ii), dado que los elementos definen el uso de determinadas preposiciones. En primer lugar, el verbo *estar* exige la presencia de la preposición *en*, por tanto, es natural que el objeto preposicional que se forme sea *En esos trámites*. Por otro lado, la pertinencia semántica de un sintagma preposicional como ese nos empuja a plantear que si bien no se trata de una construcción natural en el castellano estándar, es perfectamente claro el sentido. Además, notamos que el espacio deíctico se define; a saber, una situación como la de efectuar una serie de trámites se define como un espacio o lugar en el que se encuentra la persona que los ejecuta. Nuestro planteamiento sobre este particular es básicamente que se trata de estructuras que definen o categorizan aspectos deícticos. Lo mismo ocurre en (iii), ya que nuevamente nos encontramos frente a una estructura encabezada por la preposición locativa *en*. La elección de esta preposición define el espacio deíctico que será procesado por el enunciatario. Como vemos,

las consecuencias en el procesamiento de la información determinan la coparticipación del entorno extralingüístico; por tanto, la interpretación de sentido involucra una serie de aspectos que trascienden el sistema o lengua.

Finalmente, la oración (iv) muestra una oración que se inicia con el sintagma preposicional *para eso*, elemento que se interpreta como finalidad de la acción ejecutada. El argumento escogido es opcional y se asume como una estructura accesoria o adjunta. Esta característica la diferencia de los casos en los que el sintagma preposicional escogido es categorizado por el verbo con los efectos ya señalados. Una consideración adicional de este tipo de oraciones es la pertinencia en el uso de ciertos núcleos preposicionales, dado que existen sustituciones en el uso, y las consecuencias en la interpretación se evidencian de manera directa. Trataremos este rasgo morfosintáctico posteriormente.

2.3.4. Adverbios en posición preverbal

Sintácticamente, los adverbios son elementos de flexibilidad notable en lo que respecta a su disposición en la estructura sintagmática, por tanto, debemos asumir que podemos encontrarlos en distintos dominios de la oración, con claros efectos en la interpretación. Nuevamente esta consideración nos remite al foco de acción que se establece cuando un elemento se encuentra en posiciones no habituales. Normalmente, los adverbios se encuentran al final de la oración; sin embargo, hay muchos datos que permiten sustentar el carácter flexible de estos elementos lexicales en lo que concierne a su posición. El castellano de Caral presenta el uso de adverbios antes del verbo como podemos apreciar en los ejemplos siguientes:

- i. *Abajo* tenemo un sitio.
- ii. *Allí abajo* ta.
- iii. *Antes* también estado acá en la chacra.

En las oraciones presentadas apreciamos cómo los adverbios aparecen antes del verbo. Estos datos, entonces, son una clara evidencia de la predilección en el castellano de Caral por posicionar distintas estructuras antes del verbo, con la clara finalidad de relevar la información contenida por las estructuras dispuestas en esa posición. Vemos entonces hasta el momento cómo el contacto del quechua con el castellano se patentiza en el habla de monolingües que distinguen el habla particular de los migrantes andinos y la diferencian de la suya. Esta actitud, sin embargo, no es obstáculo para que éstos presenten una serie de rasgos morfosintácticos naturales de un castellano interferido. Debemos notar que el habla rural de Caral es producto de un intenso contacto entre el quechua en tanto lengua andina y el castellano. Producto de esa interacción es el comportamiento particular del sintagma verbal. Existe una serie de casos más que pasaremos a plantear para caracterizar adecuadamente el castellano rural, motivo de nuestra investigación.

2.4. Sustitución de preposiciones

Un rasgo del castellano en Caral es el uso de preposiciones en contextos en los que en la variedad estándar o formal no ocurrirían. Este cambio o elección por ciertos núcleos preposicionales, modifica la interpretación oracional como vimos en el apartado anterior. Plantearemos un conjunto de datos que ejemplifican lo dicho:

- i. No le hacemos caso *por* ese animal.
- ii. *En* esa forma está organizada la ciudad de Caral.
- iii. *En* esa área lo mandan a uno.

Planteados los datos, pasaremos al análisis particular de cada uno. La construcción preposicional en (i), muestra que la preposición *a* ha sido desplazada por el uso de *por*. Es un caso bastante atípico en el español ya que este elemento, utilizado con distintas funciones, puede definir el modo de ejecutar la acción verbal. Sin embargo, esta aplicación

no posibilita una explicación adecuada, dado que semánticamente la construcción definiría otro sintagma nominal. Por otro lado, la oración de (ii) muestra el uso de la preposición *en*, donde debería usarse *de*. La forma paradigmática en la variedad formal del castellano sería *La ciudad de Caral está organizada de esa forma*. Sin embargo, como vimos, la interpretación está relacionada con los efectos deícticos que se generan y que determina un espacio situacional en el que se encuentra el participante de la acción. Por último, la oración de (iii) muestra la sustitución de la preposición *a* por *en*. Es probable que los efectos semánticos sean los mismos que el caso anterior, por cuanto la preposición involucrada define locación, por consiguiente, el espacio se define de manera concreta y la dirección supone estatismo y no desplazamiento, como ocurriría con la preposición *a*.

2.5. Préstamos lingüísticos y reestructuración castellana

Se evidencian préstamos del quechua en el castellano de Caral. El uso efectivo de estos préstamos relaciona parte vital de la vida de los caralinos como la toponimia o antroponimia. La influencia del quechua en el castellano probablemente obedezca a una interacción de muchos años, prueba de ello es la gran cantidad de topónimos de origen quechua. Existe una serie de datos sobre el particular. En lo que concierne al sistema verbal del castellano la historia de préstamos se hace patente en casos como el verbo *chimbear* del quechua '*chimpay*', que significa 'cruzar el río'. Vemos que esta raíz quechua ha sido reestructurada a través de los mecanismos morfológicos del español, por esa razón la terminación infinitiva del castellano se hace patente en este núcleo verbal. No es casual encontrar casos como éste en los que el influjo quechua es notorio. Además, debemos hacer mención de ciertas particularidades relacionadas con la cultura andina, las mismas que se manifiestan en Caral a través de expresiones en las que el animismo andino se verbaliza de manera natural en el uso lingüístico de los hablantes lugareños. Prueba de ello es la consideración del cerro como un pariente antiguo de respeto que regula la vida del hombre en Caral. Esto quiere decir que se

le confiere vida al cerro y se utilizan elementos nominales como *abuelo* o *viejo* para denominarlo. Esto quiere decir que en casos como éste, el núcleo nominal se recategoriza en la medida en que rasgos como [+humano] se transfieren a entidades no humanas dentro de la concepción occidental. Esto quiere decir que el influjo quechua está relacionado también con la manera de interpretar la realidad que rodea al hombre en Caral. Nuestro propósito en este subcapítulo es dar ciertos alcances en lo que respecta a la resemantización nominal, la cual, por supuesto, trae consecuencias en el marco de subcategorización verbal, dado que los núcleos verbales, como hemos afirmado, definen las propiedades semánticas de los argumentos que requieren; en consecuencia, debemos evaluar este tipo de consideraciones para dar cuenta de las señales lingüísticas en su contexto real de uso e interacción. Lo anterior supone que el castellano rural en Caral verbaliza claramente los rasgos culturales andinos. Estos ejemplos constituyen evidencias lingüísticas de lo que sucede en Caral de manera específica; sin embargo, el castellano andino como dialecto del español debe ser asumido como una variedad compleja en la que se hace manifiesta la historia de contacto lingüístico en la cual tanto el quechua como otras lenguas andinas han sido fuente de interacción lingüístico-cultural con el castellano.

Conclusiones

1. El español de Caral hablado por monolingües es una prueba de la influencia quechua en tanto relictos sustráticos que determinan reestructuraciones particulares en el sistema castellano en lo que respecta al sintagma verbal.
2. Los datos evaluados dan cuenta de la predilección estructural frontalizada de los complementos verbales, ya sean estos obligatorios para la interpretación oracional, o adjuntos.
3. El habla rural de monolingües en Caral, en lo concerniente al sintagma verbal, debe entenderse como el comportamiento competente de

hablantes que han internalizado y reanalizado una serie de patrones marcados en la lengua castellana; por consiguiente, los datos son propios de un esquema distinto que forman estructuras sistematizadas.

4. Existen casos en los cuales se evidencia una serie de efectos pragmáticos como la determinación de la deixis espacial, tales como el encabezamiento oracional de complementos verbales.
5. Semánticamente la cultura andina se verbaliza a través de una importante carga léxica (topónimos, antropónimos, núcleos nominales y verbales de origen quechua, entre otros) que resemaniza y recategoriza a los núcleos verbales y nominales. Tal es el caso de la consideración del cerro como entidad humana que está involucrada en la vida del hombre caralino.

Bibliografía

- ALBÓ, Xavier. *Los mil rostros del quechua, sociolingüística de Cochabamba*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1974.
- AREIZA, Rafael. *Hacia una nueva visión sociolingüística*. Bogotá, ECOE Ediciones, 2004.
- BOLAÑO, Sara. *Introducción a la teoría y práctica de la sociolingüística*. México, Editorial Trillas, 1993.
- CAICEDO, Max. *Introducción a la sociolingüística*. Cali, Universidad del Valle, 1991.
- CARAVEDO, Rocío. *Sociolingüística del español de Lima*. Lima, Fondo Editorial PUCP, 1990.
- CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo. *Castellano andino. Aspectos sociolingüísticos, pedagógicos y gramaticales*. Lima, Fondo Editorial PUCP y GTZ, 2003.
- ESCOBAR, Alberto. *Perú ¿País Bilingüe?* Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1975.
- _____. *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1978

- ESCOBAR, Anna María. *Los bilingües y el castellano en el Perú*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1990.
- . *Contacto social y lingüístico. El español en contacto con el quechua en el Perú*. Lima, Fondo Editorial PUCP, 2000.
- FALCÓN, Pedro. "El verbo en el castellano de migrantes escolares indígenas amazónicos". En *Lengua y Sociedad*, N° 4, pp. 62-70, 2002.
- FERNÁNDEZ, Marina; ALBERTO Anula Rebollo et al. *Sintaxis y cognición: Introducción al conocimiento, el procesamiento y los déficits sintácticos*. Madrid, Editorial Síntesis, 1995.
- FISHMAN, Joshua. *Sociología del lenguaje*. Madrid, Ediciones Cátedra, 1995.
- GÁLVEZ ASTORAYME, Isabel. *Léxico de cultivo en Caral*. Lima, Instituto de Investigaciones Lingüísticas (INVEL), UNMSM, 2000.
- . "Antropónimos de filiación quechua en el valle de Supe y Huaura". En *Arqueología y Sociedad*, N°14, Museo de Arqueología y Antropología, UNMSM, 2002.
- . "Evidencias quechuas en la onomástica de Supe-Caral". En *Fabla*, N° 2, Instituto de Investigaciones Lingüísticas (INVEL), UNMSM, pp.63-82, 2003.
- GÁLVEZ ASTORAYME, Isabel, Antonio Gálvez Ronceros et al. "Ideología y prácticas acerca de la muerte como culminación del ciclo vital del hombre en el valle de Supe". En *Fabla*, N° 1, Instituto de Investigaciones Lingüísticas (INVEL), pp. 47-70, 2002.
- GARCÍA, Francisco. *Fundamentos críticos de sociolingüística*. Almería: Universidad de Almería, Servicio de Publicaciones, 1999.
- LABOV, William. *Modelos sociolingüísticos*. Madrid, Ediciones Cátedra, 1983.
- MENESES, Norma. *Las interferencias entre el castellano y el quechua en la manifestación de la actualización nominal*. Tesis para optar el grado de Magister en Lingüística. Lima, UNMSM, 1998.
- . "Aproximaciones al estudio del desarrollo del castellano de los escolares indígenas en la escuela limeña". En *Lengua y Sociedad*, N° 3, pp. 43-49, 2000.

- MENDOZA, Aída y SCHUMACHER, Gertrud. "El sistema preposicional de Caral". En *Fabla*, N° 1, Instituto de Investigaciones Lingüísticas (INVEL), pp. 21-45, 2002.
- MORÁN, Tania. *Estudio de la sintaxis del castellano como segunda lengua de niños shipibos de 11 a 14 años*. Tesis para optar el Título Profesional de Licenciada en Lingüística. Lima, UNMSM, 2005.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*. Vigésima segunda edición. Madrid, Espasa Calpe, 2001.
- _____. *Diccionario panhispánico de dudas*. Bogotá, Editorial Aguilar, 2005.
- ROMANÍ, Maggie. "Uso de las preposiciones castellanas por estudiantes bilingües aguaruna-castellano de la UNMSM". En *Cuestiones de Lingüística General, Hispánica y Aplicada*. UNMSM, Fondo Editorial, pp. 217-225, 2004.
- ROTAETXE, Karmele. *Sociolingüística*. Madrid, Editorial Síntesis S. A., 1990.
- SHADY, Ruth. *La ciudad sagrada de Caral-Supe en los albores de la civilización del Perú*. Lima, UNMSM, 1997.
- _____. "Sustento socioeconómico del Estado Pristino Supe-Perú: Las evidencias de Caral-Supe". En *Arqueología y sociedad*, N° 13, Museo de Arqueología y Antropología, UNMSM, pp. 49-66, 2000.
- TORERO, Alfredo. *El quechua y la historia social andina*. Lima, URP, 1964.
- _____. "Marco histórico-geográfico en la interacción quechua-aru". En *Escritura y Pensamiento*, N° 5, UNMSM, pp. 9-58, 2000.
- WAINERMAN, Catalina. *Sociolingüística de la forma pronominal*. México, D.F., Trillas, 1976.
- WEINREICH, Uriel. *Lenguas en contacto*. Caracas, Editorial Universidad Central de Venezuela, 1974.